***"Incidente de Apelación en Autos Caratulados: "A., D. A. c/ S., E. R. s/ Alimentos" (Expte Nro. 320 - Año 2018) (Expte Nro. 767 - Año 2018)" (Expte. Nro. 557 - Año 2018 CAT).***

En la ciudad de Trelew, a los veintisiete días del mes de diciembre del año dos mil dieciocho, a la audiencia designada en autos para el día de la fecha, comparecen por la parte demandada el Sr. E. R. S. (DNI: X) con la asistencia letrada de la Dra. K. F. S. A., por la parte actora lo hace la Sra. D. A. A. (DNI: X), con la asistencia letrada de la Dra. C. S. C.. Por la Asesoría de Familia: Lo hace la Dra. G. A. L..----------

-----Abierto el acto: Siendo las 09:15 horas por el Presidente de la Sala Dr. Aldo Luis De Cunto, con la presencia del vocal del cuerpo Dr. Sergio Rubén Lucero, ya que se encuentra en uso de licencia el Dr. Raúl Adrián Vergara.----------

-----Acto seguido toma la palabra el presidente del tribunal y les refiere a las partes el alcance de la presente audiencia. Luego de un intercambio de opiniones las partes arriban al presente acuerdo. El Sr. S. se obliga a abonar una cuota alimentaria definitiva por su nieta I. del 10 % de los haberes previsionales ordinarios y extraordinarios lo cual es aceptado por la Sra. A..----------

-----Se corre vista en este acto a la Asesora de Familia quien dictamina favorablemente al acuerdo arribado.----------

-----En su mérito, la Sala "B" de la Cámara de Apelaciones con asiento en la ciudad de Trelew; **RESUELVE:**----------

-----I) HOMOLOGAR la cuota alimentaria definitiva a favor de I. S. A. (DNI: X) en los términos señalados precedentemente. ----------

-----II) LIBRAR oficio de estilo al Instituto de Seguridad Social y Seguros a fin de que se retengan el porcentaje acordado del 10 % y los deposite directamente del 1 al 10 de cada mes en la Sucursal Rawson del Banco del Chubut a nombre de la Sra. D. A. A. (DNI: X). ----------

-----Con lo que finalizó el acto firmando los comparecientes previa lectura y ratificación después de S.E. y por ante mí de lo que doy fe.----------

-----II) REGÍSTRESE, NOTIFÍQUESE y DEVUÉLVASE.----------

ALDO LUIS DE CUNTO
PRESIDENTE

SERGIO RUBÉN LUCERO
JUEZ DE CÁMARA

-----REGISTRADA BAJO EL NRO. _____ DEL AÑO 2018 – SIF – CONSTE. ----------

UBALDO RENÉ AGUILERA
SECRETARIO DE CÁMARA

U.A.